

HECHO ESENCIAL

LATIN AMERICAN NAUTILUS CHILE S.A.  
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 66

Santiago, 2 de agosto de 2011

Señor  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración:

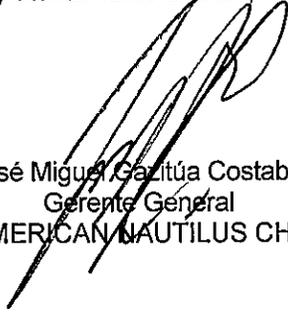
En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sección II, artículo 2.2., y debidamente facultado al efecto, mediante la presente cumpro con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la LATIN AMERICAN NAUTILUS CHILE S.A., en adelante la "Sociedad".

La cadena de propiedad de la Sociedad, antes del 1 de agosto de 2011, era la siguiente: Lan Med Nautilus Ltd. (Irlanda), es la principal accionista de la Sociedad; a su vez la principal accionista de Lan Med Nautilus Ltd. (Irlanda) es Telecom Italia Sparkle Luxembourg S.A.; y finalmente la principal accionista de Telecom Italia Sparkle Luxembourg S.A. es Telecom Italia Sparkle SpA (Italia).

Con fecha de 1 de agosto de 2011, se hará efectiva en Roma, Italia la fusión por absorción entre las compañías Telecom Italia Sparkle Luxembourg S.A., la cual fue absorbida por su principal accionista, Telecom Italia Sparkle SpA (Italia).

Debido a la fusión anteriormente descrita, la cadena de propiedad de la Sociedad, a partir del 1 de agosto de 2011, es la siguiente: Lan Med Nautilus Ltd. (Irlanda), es la principal accionista de la Sociedad; a su vez la principal accionista de Lan Med Nautilus Ltd. (Irlanda) es Telecom Italia Sparkle SpA (Italia).

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



José Miguel Gazitúa Costabal  
Gerente General  
LATIN AMERICAN NAUTILUS CHILE S.A.